

¿Qué es el Fondo Marco Mundial para la Diversidad Biológica? (GBFF)

Mayo 2024

Redacción técnica por Álvaro Yáñez, Especialista en
Financiamiento Ambiental de la Iniciativa Finanzas de
la Biodiversidad (BIOFIN México)

Índice

1. Contexto	5
2. México, su estrategia de biodiversidad y la importancia del GBFF	6
3. Acceso a los recursos de GBFF	7
4. Modalidades de acceso a los recursos del GBFF	9

Contexto

A petición de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) se solicitó al GEF establecer el Fondo Marco Mundial para la Diversidad Biológica (GBFF, por sus siglas en inglés). Este quedó estipulado a través de sus [Direcciones de Programación](#) y en operaciones desde el primer trimestre de 2024 y hasta 2030, salvo que las Partes acuerden lo contrario.

Este nuevo Fondo, alojado en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), tiene la finalidad de movilizar recursos hacia la implementación del [Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal](#) (MMDB) en los países en vías de desarrollo. Lo anterior se realizará a través de un enfoque estratégico en el fortalecimiento de los enfoques de gestión, planificación, políticas, gobernanza y finanzas de la biodiversidad en los países receptores de financiamiento.

El GBFF es un mecanismo de cooperación internacional que otorga financiamiento concesional y no reembolsable para acelerar la implementación del MMDB y las metas que lo componen.



México, su estrategia de biodiversidad y la importancia del GBFF

México tiene prioridades nacionales en materia de biodiversidad que están plasmadas en su Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (ENBIOMEX) y Plan de Acción 2016-2030.

La ENBIOMEX es un documento guía que presenta los principales elementos para conservar, restaurar y manejar sustentablemente la biodiversidad y los servicios que provee en el corto, mediano y largo plazo. Este es el resultado de un proceso de planeación participativa entre diversos sectores y actores sobre la importancia de la diversidad biológica de nuestro país.

Actualmente, tras la adopción del MMDB en diciembre del 2022; la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), lidera la alineación de la ENBIOMEX con el MMDB, así como la creación de metas e hitos con diversas dependencias de la Administración Pública Federal para atender los compromisos nacionales en la materia.

Esto permitirá construir portafolios nacionales de proyectos que apoyen a movilizar recursos de diversas fuentes para cerrar la brecha financiera para la conservación de la biodiversidad. Como ejemplo de estas fuentes de financiamiento, se encuentra el GBFF, que ayudará en la implementación y aceleración del MMDB en los países en vías de desarrollo.

Acceso a los recursos del GBFF

El acceso a los recursos de este fondo se realiza de forma similar al GEF, es decir, debe ser impulsado por el país, alineado a las prioridades nacionales y a través de una agencia implementadora del GEF .

El GBFF mantiene los mismos criterios de elegibilidad de países del GEF, prestando especial atención a los pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) y los países menos desarrollados (LDC, por sus siglas en inglés) en las consideraciones finales de elegibilidad y asignación de recursos. Los criterios de elegibilidad de los proyectos deben estar alineados con las directrices programáticas de GBFF, así como con las políticas y directrices del GEF.

El apoyo de este Fondo se centra en financiar las prioridades nacionales de biodiversidad identificadas en las estrategias de biodiversidad y planes de acción de un país. Asimismo, el GBFF priorizará las inversiones enfocadas en proyectos que impulsen la implementación del MMDB a escala y maximicen su impacto.

Por lo tanto, con base en sus Direcciones de Programación, los principios transversales que deben considerarse en los proyectos del GBFF son los siguientes:

- Apoyo a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales.
- Enfoque inclusivo y sensible al género.
- Ampliar el financiamiento para apoyar la implementación del MMDB: involucramiento de los bancos multilaterales de desarrollo y el sector filantrópico para generar esquemas de financiamiento mixto.
- Proyectos que sean impulsados por el país, es decir, aquellos que se encuentren alineados con las prioridades nacionales (ENBIOMEX, MMDB, entre otros).

El GBFF es complementario a las acciones del GEF y al mismo tiempo permite ampliar la escala de financiamiento de los países receptores del GEF para alcanzar los objetivos y metas del MMDB. Lo anterior a través del fortalecimiento de los enfoques de gestión,

planificación, políticas, gobernanza y finanzas de la biodiversidad a nivel nacional. Para lograr una complementariedad estratégica, el GBFF se centra en ocho áreas de acción temáticas:

Área de acción	Descripción
1	Conservación, restauración, uso de la tierra/mar y planificación espacial de la biodiversidad (Metas 1, 2 y 3).
2	Apoyo a la gestión y gobernanza de tierras, territorios y aguas de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (Metas 1, 2, 3 y 22).
3	Alineación y desarrollo de políticas (Metas 14, 15, 18).
4	Movilización de recursos (Metas 18 y 19).
5	Uso sostenible de la biodiversidad (Metas 5 y 9).
6	Incorporación de la biodiversidad en los sectores productivos (Metas 7 y 10).
7	Gestión y control de especies exóticas invasoras (EEI) (Meta 6).
8	Creación de capacidad y apoyo a la implementación de la bioseguridad, el manejo de la biotecnología y el acceso y la participación en los beneficios, incluso en el marco de los protocolos de Nagoya y Cartagena (Metas 13 y 17).

En su primera reunión, el 8 y 9 de febrero de 2024, el Consejo del GBFF aprobó una serie de políticas para comenzar sus operaciones, entre ellas, la [Política de Asignación de Recursos](#), que estableció las reglas que rigen la asignación de recursos financieros del Fondo a proyectos.

Los recursos del GBFF se asignan a través de tramos de programación activados por umbrales de capitalización (por parte de diferentes donantes públicos y privados a nivel internacional), es decir, de acuerdo con la cantidad total de fondos disponibles para proyectos desde su inicio.

El primer tramo de programación se abrió tras la aprobación de la Política antes mencionada y el monto total confirmado para México ascendió a los 18.53 millones de dólares. Después del primer tramo, se abrirá uno nuevo cada vez que se confirmen 250 millones de dólares para el tramo correspondiente, o bien, cuando hayan transcurrido 18 meses desde que se abrió el tramo anterior, lo que ocurra primero.

Un tramo de programación se cierra cuando todos los fondos disponibles para la programación que se hayan asignado mediante rondas de selección o se alcanza un nuevo umbral de capitalización, lo que ocurra primero.

Modalidades de acceso a los recursos del GBFF

A diferencia del GEF, este Fondo cuenta únicamente con un tipo de proyecto, pero existen dos formas para acceder:

- Proyectos que sean mayores de 5 millones de dólares, los cuales **deberán pasar por el Consejo del GBFF** para su aprobación y;
- Proyectos de hasta 5 millones de dólares, **los cuales no deben pasar por el Consejo del GBFF** para su aprobación, sino que **el CEO del GEF puede aprobarlos directamente.**

En México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es el Punto Focal Político y Operativo, por lo que cualquier tema relacionado con el GBFF (información general, convocatorias, disponibilidad de recursos, etc.) deberá ser consultado con la institución pública.

Para más información sobre el funcionamiento general del fondo, políticas, reuniones de Consejo, etc., consultar la página oficial del GBFF en: <https://www.thegef.org/what-we-do/topics/global-biodiversity-framework-fund>

Iniciativa BIOFIN

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México

Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec

Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

C.P. 11000

www.undp.org/es/mexico